



NORMATIVA GENERAL

Elaborado por

Albert Rojas

(CO- CEO Estelar Virtual.)

Preámbulo

El siguiente documento es creado con la finalidad de establecer las normas generales y objetivas de Estelar Virtual, de la misma manera de indicar requerimientos mínimos y recomendados para formar parte de la aerolínea virtual, a su vez, indicar las funciones que ejercerá cada miembro del Staff.

Todo esto con el fin de crear un espacio de crecimiento, aprendizaje y amistoso dentro de Estelar Virtual, para así mantener en un alto estandarte la aerolínea virtual, instruir a los miembros en el ámbito aeronáutico virtual y a la vez disfrutar de las diversas operaciones ficticias que ha creado el Staff.



Requisitos Mínimos – Aspirante a Piloto

1. Ser parte de IVAO (De carácter obligatorio)
2. Ser mayor de 14 años de edad.
3. Contar con un mínimo de 50 horas registradas en IVAO como piloto.
4. No pertenecer a otra Aerolínea Virtual.

Requisitos Recomendados – Aspirante a Piloto

1. Ser parte de IVAO (De carácter obligatorio)
2. Ser mayor de 16 años de edad.
3. Contar con un mínimo de 100 horas registradas en IVAO como piloto.
4. No pertenecer a otra Aerolínea virtual.
5. Haber pertenecido anteriormente a una Aerolínea Virtual.
6. Tener dominio de Fraseología,
7. Tener conocimientos básicos de Fraseología en ingles o noción del idioma.

Requisitos – Aspirante a Staff

1. Contar con más de 200 horas de vuelo registradas en la aerolínea.
2. Haber sido parte del Staff de otra Aerolínea Virtual y/ o de alguna división de IVAO.
3. Ser mayor de 16 años de edad.
4. Tener conocimientos suficientes para ejecutar las funciones del cargo al que se desea concursar.

* El Staff revisara su aplicación, la discutirá en sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Aerolínea, de no contar con los requisitos, el Staff evaluara su desempeño al haber sido Staff en otra Aerolínea Virtual y sus conocimientos con el fin de verificar su calificación para el cargo.

Normativa General

1. De la Aerolínea

Estelar Virtual es una aerolínea virtual, fundada con el fin de recrear las operaciones de una Aerolínea Real (Estelar Latinoamérica) en un ambiente simulado por medio de la red de IVAO.

Estelar Virtual opera únicamente en IVAO, no tiene relación alguna con cualquier otra aerolínea virtual llamada igual o que tenga el mismo objetivo.

El equipo de Diseño, Staff y demás personal que forma parte de esta Aerolínea Virtual deja en claro que todo el material publicado está protegido por Derechos de Autor.

Estelar Virtual no tiene fines de lucro, el material publicado sobre la aerolínea es únicamente para fines recreativos, no lucrativos.

El **Staff** de Estelar Virtual asumirá la responsabilidad por la conducta de los pilotos en la Red de IVAO, así mismo aplicara las sanciones correspondientes en caso de infringir el reglamento de IVAO o de la Aerolínea Virtual, otorgara capacitaciones para los miembros de la VA en los casos que sean necesarios.

El **CEO** de Estelar Virtual es quien representa a la Aerolínea Virtual ante el Staff de IVAO, encargado de la administración general de la VA, a su criterio quedaran las expulsiones de Pilotos, aceptación de los mismos. Como miembro de la Junta Directiva tiene voz y voto dentro de la misma.

El **Presidente** de Estelar Virtual es uno de los representantes de la Aerolínea Virtual ante el Staff de IVAO, colaborara en las acciones de administración general, expulsión o aceptación de pilotos, y demás funciones que sean necesarias

ejercer. Como miembro de la Junta Directiva tiene voz y voto dentro de la misma.

El **Director de Flota** de Estelar Virtual velara por el estado de las aeronaves que conformen la flota, indicara en qué momento los aviones deberán ser enviados a mantenimiento, estudiara las posibles adquisiciones en flota, mantendrá monitoreo constante de la flota de la Aerolínea. Al momento de adquirir aeronaves deberá enviar la propuesta al CEO y Presidente de la Aerolínea con el fin de estudiarla, la compra, venta o alquiler de la flota deberá ser discutida en sesión de la Junta Directiva. Como miembro de la Junta Directiva tiene voz y voto dentro de la misma.

El **Director de Recursos Humanos (RR. HH)** estará encargado de supervisar todas las actividades humanas dentro de la aerolínea, entiéndase mantener contacto constante con los pilotos, recibir quejas, sugerencias, requerimientos de los pilotos, estar a cargo de aceptar o rechazar a los nuevos aplicantes (Previa autorización del CEO o Presidente) , deberá llevar una base de datos de los pilotos. Como miembro de la Junta Directiva tiene voz y voto dentro de la misma.

El **Director de Relaciones Publicas** estará encargado de las redes sociales de la Aerolínea Virtual, ya sean Facebook, Twitter, Instagram y Youtube, además promocionara a las mimas y a la Aerolínea.

El **Coordinador de Entrenamiento** es el encargado de proporcionar los conocimientos adecuados a los nuevos pilotos a través de manuales y/ o clases por medio de chat de voz para su correcta función como piloto, además proporcionara los conocimientos necesarios a los nuevos miembros del Staff de Estelar Virtual para su correcto funcionamiento de su cargo.

La **Junta Directiva** estará conformada por aquellos miembros del Staff identificados anteriormente, todas las decisiones de la aerolínea se tomarán en las reuniones programadas, para las aprobaciones se deberá contar con la Mitad + 1 de la Junta a Favor de la propuesta, en caso de empate el CEO o Presidente tendrán la potestad de decidir en Pro de la Aerolínea.

2. *De los Pilotos*

Todos los pilotos miembros de Estelar Virtual deberán mantener una conducta impecable frente al Staff de la aerolínea como frente a cualquier piloto, controlador o Staff en IVAO, alguna falta de conducta y/ o respeto conllevará a alguna sanción dentro de la Aerolínea Virtual, desde ser “*Groundeado*” hasta ser expulsado de la misma sin derecho a reclamación.

3. *De la flota*

Ofrecemos a disponibilidad la flota real llevada a lo virtual, de Boeing 737- 200's, 737- 300's y Airbus A340- 300. Con las rutas reales operadas bajo el itinerario real. Este último tipo de flota se adquirió debido al contrato que tiene la aerolínea real con Hi- Fly.

Además se ofrecen rutas históricas que fueron operadas en años pasados por la aerolínea real, además de los wet- lease antiguos como el de Eastern Airlines y Swift

4. *De las Operaciones*

Cada piloto deberá usar como Callsign el número de vuelo asignado para la ruta.

Las rutas ingresadas en la base de datos del sistema son las rutas reales operadas por la aerolínea. No se agregaran otro tipo de rutas a menos que se lleve un acuerdo con el CEO/ Presidente y permita lo dicho anteriormente.

El piloto deberá respetar el equipo con que se opera la ruta, en caso de no estar de acuerdo, tendrá que llevar la recomendación, propuesta o queja de manera formal al departamento de Recursos Humanos (RR. HH) .

5. *De las sanciones*

En caso de realizar un aterrizaje mayor de - 500fpm el piloto estará bajo supervisión en sus próximos 5 vuelos, se le notificará del incidente y se dará aviso de su estado bajo supervisión.

Si el piloto no mejora su velocidad de aterrizaje será enviado a entrenamiento.

En caso de no ver mejoría alguna el piloto será expulsado de la Aerolínea Virtual, previa decisión de la Junta Directiva.

En caso de falta de respeto a pilotos, controladores o staff de la red de IVAO, el piloto estará suspendido por tiempo indefinido, además de tomar las medidas pertinentes según sea la gravedad, previa decisión de la Junta Directiva y reunión con el Staff de IVAO.

En caso de aterrizaje de emergencia, el piloto deberá notificar al miembro del Staff de la aerolínea que esté disponible, este informara al resto de la Junta y se procederá a realizar la investigación pertinente de la emergencia, en caso de que fuese falla humana, el piloto será detenido en tierra o expulsado de la aerolínea, dependiendo de la gravedad del incidente.

En caso de precipitar a tierra una aeronave, el piloto será investigado, se revisará su historial de vuelo, se le interrogará acerca de lo ocurrido en el vuelo, dependiendo de los resultados arrojados en la investigación el piloto será expulsado o detenido en tierra.



Cualquier otra sanción que el Staff de la Aerolínea Virtual crea pertinente deberá ser consultada con la Junta Directiva.

Lo estricto de las sanciones es con el objetivo de ser una de las Aerolíneas Virtuales de IVAO mejor formadas, más profesionales y con el mejor ambiente que se pueda tener.

6. De los Hub's

Los hubs son los mismos que posee en la realidad, Estelar Latinoamérica.





**Este reglamento está sujeto a modificaciones.*

Entra en vigencia a los 01 días del Mes de Junio del Año 2020.